

 Concejo de Rionegro	ACTA DE PAGO	Código: FTO GCO-053
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 06 de Noviembre de 2025
		Página 1 de 3

**CONTRATO CM-PS-092-2025
ACTA DE PAGO N°02**

CONTRATISTA/ CONVENIO	CRUZ LORENA ZAPATA GALLEGO
CEDULA	1.036.941.756
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO EN LA GESTIÓN RESPECTO A LO RELACIONADO COMO LA COMISIÓN LEGAL DE LA MUJER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L \$3.900.000
FECHA INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO:	41 DÍAS
CDP	N° 1417 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025
CRP	N° 3031 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025
ADICIONES	N/A
OTROSÍ	N/A

Entre los suscritos, CARLOS MAURICIO RÍOS FRANCO, mayor de edad, en calidad de Presidente del Concejo de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.433.896 de Rionegro, Antioquia, elegido según consta en el Acta de Posesión N° 023 del 30 de noviembre de 2024, debidamente autorizado para la contratación y como ordenador del gasto de conformidad con el Acuerdo Municipal 012 de julio de 2020 y otras normas concordantes; DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General y supervisor, LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y DAVID ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ en calidad de contratista como apoyo a la supervisión suscriben la presente ACTA DE PAGO N°02, de acuerdo con lo establecido en el contrato CM-PS-092-2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO y la señora CRUZ LORENA ZAPATA GALLEGO.

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	ACTA DE PAGO	Código: FTO GCO-053
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 06 de Noviembre de 2025
		Página 2 de 3

CLÁUSULA QUINTA: El Concejo Municipal pagará en DOS (02) pagos mensuales e iguales de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.950.000) desembolsados los días 30 de octubre de 2025 y 30 de noviembre de 2025.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

VALOR A PAGAR: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.950.000) correspondientes a los recursos a cancelar según cuenta de cobro N°02, con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 3031 del 22 de octubre de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda y con código afectar 1.0.2.1.2.02.02.008.01.03

ITEM	VALOR	CONCEPTO	CUENTA BANCARIA
CUENTA DE COBRO N°02	\$1.950.000	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	BANCOLOMBIA AHORROS 02456155904

HISTORIAL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADO S
						\$3.900.000		
1	01	X		2025-05192 13/11/2025	\$1.950.000	\$1.950.000	50%	50%
2	02		X		\$1.950.000	\$0	50%	100%

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	ACTA DE PAGO	Código: FTO GCO-053
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 06 de Noviembre de 2025
		Página 3 de 3

SALDOS POR LIBERAR:

Mediante la suscripción de la presente acta, las partes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 01 de diciembre de 2025.


CARLOS MAURICIO RIOS FRANCO
 Presidente del Concejo Municipal


DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
 Supervisor del contrato


LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
 Apoyo a la supervisión


DAVID ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ
 Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---